

<p>Fecha Abril de 2016</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	
--------------------------------	--	---

SOCIEDAD DE COBERTURAS LTDA - AGENTES DE SEGUROS

**SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN EN SEGUROS
Y SEGURIDAD SOCIAL**



**MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS SOBRE
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

<p>Fecha Abril de 2016</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	
--------------------------------	--	---

INTRODUCCIÓN

Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros con domicilio en la ciudad de Bogotá, en su calidad de responsable y encargado del tratamiento de los datos personales de sus clientes, da cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y Circular Externa #02 de la Superintendencia de Industria y Comercio-SIC y demás normas aplicables.

Los datos principales de Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros son los siguientes:

Domicilio principal: Calle 73ª N° 7-50 Oficina 102 Bogotá.

Correo electrónico: edwin.villegas@coberturas.net

Línea de atención al cliente Bogotá: 3450030.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE.

Este manual fue elaborado teniendo en cuenta **las disposiciones** contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan **disposiciones** generales para la protección de datos personales” y el Decreto 1377 de 2013 “por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012”.

ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Este manual se aplica al tratamiento de datos de carácter personal y sensible que Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros. recoja en el giro ordinario de sus negocios y que deban ser tratados por este.

ARTÍCULO 3. BASES DE DATOS.

Las políticas **y** procedimientos **y** contenidos en el presente manual aplican a las bases de datos que maneja Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros y que serán registradas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, cuyo periodo de vigencia se contará desde la fecha de la autorización y hasta el término que resulte necesario razonable, de acuerdo a las finalidades que justificaron su tratamiento.

<p>Fecha Abril de 2016</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	
--------------------------------	--	---

ARTÍCULO 4. OBJETO.

Por medio del presente manual se da cumplimiento a lo previsto en el literal k del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y a lo reglamentado en el decreto 1377 del 27 de Junio de 2013 que regula los deberes que asisten a los responsables del tratamiento de datos personales, dentro de los cuales se encuentra el **de** adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial para la atención de consultas y reclamos de los titulares de la información.

Así mismo tiene la finalidad de regular los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros, a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de *habeas data* en el marco de lo establecido por la Ley.

ARTÍCULO 5. DEFINICIONES.

Para efectos de la aplicación de las reglas contenidas en el presente manual y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2013 y el Decreto 1377 de 2013, se entiende por:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado **del** Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- d) **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) **Datos Sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos,

<p>Fecha Abril de 2016</p>	<p align="center">MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	
--------------------------------	---	---

organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de los partidos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

- f) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de los datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.
- g) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- h) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- i) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.
- j) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- k) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

ARTÍCULO 6. PRINCIPIOS.

Los principios que se establecen a continuación, constituyen los parámetros generales que serán respetados por Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros en los procesos de acopio, uso y tratamiento de los datos personales.

- a) **Principio de finalidad:** El tratamiento de los datos personales recogidos por Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros. debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.
- b) **Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin la previa autorización

<p>Fecha Abril de 2016</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	
--------------------------------	--	---

del Titular o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

- c) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- d) **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- e) **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- f) **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por parte de Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros, se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligados a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

CAPITULO II AUTORIZACIÓN

ARTÍCULO 7. AUTORIZACIÓN.

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros requiere del consentimiento libre, previo e informado y expreso del Titular de los mismos. Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros, en su condición de responsable y encargado del tratamiento de datos personales, ha dispuesto los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

<p>Fecha Abril de 2016</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	
--------------------------------	--	---

ARTÍCULO 8. FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del Titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados por Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros La autorización del Titular es un requisito fundamental para que Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros inicie cualquier clase de actividad comercial con el Titular. Por lo anterior, previo al uso de datos personales de los Titulares, Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros deberá contar con las autorizaciones respectivas de los mismos, de conformidad con lo que establece la ley 1581 de 2012.

ARTÍCULO 9. CONTENIDO DE LA AUTORIZACIÓN.

La Autorización del Titular es una declaración de que éste permite a Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros, el uso de sus datos personales o sensibles y que además deberá contener:

- a) Objeto de la autorización.
- b) Finalidad del Tratamiento de Datos Personales.
- c) Usuarios de la información.
- d) Transferencia Internacional de información a terceros países.
- e) Datos personales de Niños, Niñas y adolescentes.
- f) Responsables y encargados de la información.

ARTÍCULO 10. PRUEBA DE AUTORIZACIÓN.

Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros adoptará las medidas necesarias para mantener y conservar registros técnicos o tecnológicos idóneos de cuando y como se obtuvo la autorización otorgada por los Titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

ARTÍCULO 11. AVISO DE PRIVACIDAD.

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del Titular las políticas de Tratamiento de sus datos personales. Por medio de este documento se informa al Titular sobre

<p>Fecha Abril de 2016</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	
--------------------------------	--	---

la existencia de las políticas de tratamiento de la información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas de manera oportuna y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- a) Nombre o razón social y datos de contacto del Responsable del Tratamiento.
- b) El Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- c) Los mecanismos dispuestos por el Responsable para que el Titular conozca la política de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente. En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de Tratamiento de información.

ARTÍCULO 12. AVISO DE PRIVACIDAD Y LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros conservará el modelo del aviso de privacidad que se transmitió a los Titulares mientras se lleve a cabo Tratamiento de datos personales y perduren las obligaciones que de éste deriven. Para el almacenamiento del modelo, Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros podrá emplear medios informáticos, electrónicos o cualquier otra tecnología.

CAPITULO III. DERECHOS Y DEBERES

ARTÍCULO 13. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros en su condición de Responsable del Tratamiento de los datos.

<p>Fecha Abril de 2016</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	
--------------------------------	--	---

- c) Ser informado por Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

ARTÍCULO 14. DEBERES DE SOCIEDAD DE COBERTURAS LTDA AGENTES DE SEGUROS EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros tendrán presente en todo momento, que los datos personales son propiedad de los Titulares de la información y que solo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos solo para aquellas finalidades para las que se encuentra autorizado debidamente, y respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros, se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con el Tratamiento de datos personales:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

<p>Fecha Abril de 2016</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	
--------------------------------	--	---

- c) Realizar oportunamente, esto en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 201, la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- d) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.
- e) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal.
- f) Abstenerse de circular información que este siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- g) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- h) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- i) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

CAPITULO IV PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN

ARTÍCULO 15. CONSULTAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros garantiza el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento por parte de Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho Tratamiento. De esta manera Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros debe garantizar al Titular el derecho de acceso a través de los siguientes canales:

<p>Fecha Abril de 2016</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	
--------------------------------	--	---

- a) Mediante petición escrita en forma de derecho de petición el cual deberá dirigirse a Servicio al Cliente de Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros Edwin.villegas@coberturas.net
- b) Mediante solicitud a través de la página web por el vínculo "Contacto": <http://www.coberturas.net>

Las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

ARTÍCULO 16. RECLAMOS.

De conformidad con el establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes establecidos por la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros mediante los canales señalados en el Artículo anterior, el cual será tramitado siempre que la reclamación reúna los siguientes requisitos:

- a) El reclamo lo podrá presentar el Titular informando lo siguiente:
 - Número de identificación del Titular.
 - Descripción de los hechos que dan lugar al Reclamo.
 - Dirección para responder
 - Documentos que se requieran para hacer valer la reclamación.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

<p>Fecha Abril de 2016</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	
--------------------------------	--	---

- b) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- c) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

ARTÍCULO 17. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS.

En cualquier momento y de manera gratuita el Titular, sus causahabientes o su representante (presentando poder en original) podrán solicitar a Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, mediante los canales establecidos anteriormente, informando lo siguiente:

- a) El nombre y domicilio del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- b) Los documentos que acrediten la identidad o la representación legal del representante del Titular.
- c) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de sus derechos.
- d) Se debe indicar las correcciones a realizar por Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros

Parágrafo Primero: En los eventos en que un interesado ajeno al Titular solicite rectificar la información y no acredite en que calidad está presentando la solicitud, Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros tendrá por no presentada la solicitud.

Parágrafo Segundo: Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de éste que resulte incompleta o inexacta.

<p>Fecha Abril de 2016</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	
--------------------------------	--	---

ARTÍCULO 18. SUPRESIÓN DE DATOS.

El Titular tiene el derecho en todo momento, de solicitar a Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros, la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.
- d) Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o Tratamiento realizados por Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros

Parágrafo Primero: Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros podrá negar la solicitud de supresión cuando el dato sea necesario en atención al deber legal que le asiste al Titular que tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros Igualmente, Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros podrá negar la supresión del dato, cuando su eliminación obstaculice actuaciones judiciales o administrativas o cuando los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular.

ARTÍCULO 19. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.

Los Titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, mediante los canales establecidos anteriormente.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como para fines comerciales o educativos.

<p>Fecha Abril de 2016</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	
--------------------------------	--	---

Por lo anterior, será necesario que el Titular al momento de elevar la solicitud de revocatoria indique en esta si la revocación que pretende realizar es total o parcial.

CAPITULO V. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

ARTÍCULO 20. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Según lo establecido en la Ley 1581 de 2012, Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

ARTÍCULO 21. IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros mantendrá protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información. El procedimiento deberá considerar como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Ámbito de aplicación del procedimiento con especificación detallada de los datos protegidos.
- b) Medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar el nivel de seguridad exigido en la Ley 1581 de 2012.
- c) Funciones y obligaciones del personal.
- d) Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante las incidencias.
- e) Procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación (back up) de los datos.
- f) Controles periódicos que se deban realizar para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de seguridad.

<p>Fecha Abril de 2016</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	
--------------------------------	--	---

CAPITULO VI. DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 22. ÁREA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS.

Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros designa al área de Tecnología de la información para cumplir la función de protección de datos personales.

ARTÍCULO 23. ÁREA ENCARGADA DE LAS SOLICITUDES, CONSULTAS, RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS.

Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros designa al área de Calidad y Riesgo para cumplir el trámite de solicitudes, consultas, rectificaciones, actualizaciones y supresión de datos por parte de los titulares. De ser necesario se hará con el apoyo de la Gerencia legal y de riesgos.

ARTICULO 24. El presente manual rige a partir del 27 de Junio de 2013

ANEXO 1

MODELO AVISO DE PRIVACIDAD

Información de Contacto:

Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros.
Domicilio principal: Calle 73ª N° 7-50 Oficina 102. Bogotá.
Correo electrónico: edwin.villegas@coberturas.net
Línea de atención al cliente Bogotá: 3450030

SOCIEDAD DE COBERTURAS LTDA AGENTES DE SEGUROS como responsable del tratamiento de los datos personales de sus Consumidores compila, almacena, consulta, usa, comparte, intercambia, transmite, transfiere, circula, divulga y/u ofrece información de datos personales, durante la relación contractual, con posterioridad a ella y aunque no se llegare a formalizar una relación contractual, para llevar a cabo las finalidades enumeradas a continuación:

- a) Ofrecimiento, celebración, ejecución, gestión de contratos de seguros, intermediación de seguros, intermediación de reaseguros y/o servicios de consultoría en riesgos.

<p>Fecha Abril de 2016</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	
--------------------------------	--	---

- b) Transferencia y transmisión de datos personales para la celebración y/o renovación de contratos de seguros. En este caso Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros tomará las medidas necesarias para que los receptores de los datos cumplan con el manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de información.
- c) Contacto para realizar la vinculación como contratista o proveedor.
- d) Control y prevención del fraude, el lavado de activos y financiación del terrorismo.
- e) Elaboración de estudios técnico actuariales, estadísticas y de técnica aseguradora.
- f) Elaboración de reportes a centrales de riesgo por incumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de los contratos de seguros celebrados.
- g) Transferir y almacenar información a otros países diferentes a Colombia.

De acuerdo al artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los derechos que le asisten como Titular de datos personales son:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

<p>Fecha Abril de 2016</p>	<p>MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	
--------------------------------	--	---

- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros ha creado un Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales en el que se definen, entre otros, los principios que cumplirán al transferir, recolectar, almacenar, usar y realizar cualquier actividad u operación con datos personales y los mecanismos para que los ejerzan. Este manual puede ser consultado en la página web <http://www.cobertura.net>

<p>Fecha Abril de 2016</p>	<p align="center">MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p>	
--------------------------------	---	---

Autorización para el tratamiento de datos personales

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por Sociedad de Coberturas LTDA Agentes de Seguros que:

- i. La Compañía actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía disponible en www.coberturas.net
- ii. Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre Datos Sensiblesⁱ o sobre menores de edad.
- iii. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
- iv. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales gratuitos dispuestos por las Compañías y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de las Compañías.
- v. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico edwin.villegas@coberturas.net
- vi. La Compañía garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a las Compañías para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de las Compañías y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de las Compañías. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en Bogotá D.C, el ____ de _____ de 2016

Firma: _____

Nombre: _____

Identificación: _____

NOTA: Por favor diligencie este documento con su nombre, identificación, fecha y firma, y remítalo al correo electrónico edwin.villegas@coberturas.net

ⁱ Son datos sensibles, aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, por ejemplo la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.